

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

# Hacia un ordenamiento posible del campo delictivo. Criterios y modalidades.

Llull Casado, Veronica.

Cita:

Llull Casado, Veronica (2021). *Hacia un ordenamiento posible del campo delictivo. Criterios y modalidades. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/511>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/wBw>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# HACIA UN ORDENAMIENTO POSIBLE DEL CAMPO DELICTIVO. CRITERIOS Y MODALIDADES

Llull Casado, Veronica

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

Los resultados que se detallan a continuación corresponden a la investigación que se viene desarrollando en el marco del proyecto “Función psíquica del crimen en la economía libidinal” perteneciente a la programación UBACyT 2020-2022 y tiene por objetivo reseñar los avances de la misma en torno de un posible ordenamiento de la lógica delictual en el marco del variado campo de los injustos penales. En este sentido se establecen dos criterios para establecer un posible ordenamiento: el temporal y el económico. Se delimitan a partir de allí dos modalidades posibles considerando la oposición sincronía-diacronía por un lado y la oposición menos-más de goce por otro. Sobre el final del artículo se delinearán algunas posibles líneas de investigación que plantean interrogantes que interpelan las categorías de la matriz conceptual y operacional.

## Palabras clave

Ordenamiento - Delito - Economía - Libidinal

## ABSTRACT

### TOWARDS A POSSIBLE ORDERING OF CRIMINAL FIELD

The results that are detailed below correspond to the research that has been carried out within the framework of the project “Psychic function of crime in the libidinal economy” belonging to the UBACyT 2020-2022 program and aims to review its progress around of a possible ordering of criminal logic in the framework of the varied field of criminal unjust. In this sense, two criteria are established to establish a possible ordering: temporary and economic. From there, two possible modalities are delimited, considering the synchrony-diachrony opposition and the less-more opposition of jouissance. At the end of the article some possible lines of research are outlined that raise questions that challenge the categories of the conceptual and operational matrix.

## Keywords

Ordering - Crime - Economy - Libidinal

## Introducción

Los resultados que se detallan a continuación corresponden a la investigación que se viene desarrollando en el marco del proyecto “Función psíquica del crimen en la economía libidinal” perteneciente a la programación UBACyT 2020-2022 y tiene por objetivo reseñar los avances de la misma en torno de un posible ordenamiento de la lógica delictual en el marco del variado campo de los injustos penales.

Así, toma como referencia el avance anteriormente presentado (Llull Casado, 2021) en el que se delimitan las variables y se precisan las dimensiones -en torno de las cuales se delineó el objeto de esta investigación- y se especifica la metodología con la cual abordarlo.

El rasgo diferencial de este artículo apunta a poder plantear el ordenamiento antes mencionado de cara a establecer criterios con los cuales comenzar a leer el amplio espectro criminal desde una Criminología lacaniana (Cottet, 2011).

## Desarrollo

Los resultados del curso de la investigación hasta aquí avanzada pueden ordenarse en torno de las siguientes líneas.

Por un lado, desde una óptica temporal, una perspectiva sincrónica: la comisión del delito -o más precisamente, del injusto penal (Zafaroni, Slokar & Alagia, 2000; Varela, 2005). Desde este ángulo, la realización del delito constituye una unidad temporal en sí misma: el crimen se presenta como la conclusión -que frecuentemente- cortocircuita el instante de ver y el momento de concluir -eludiendo el tiempo de comprender (Lacan, 1945). El pasaje al acto criminal evidencia allí su carácter resolutivo.

Por el otro, una perspectiva diacrónica: esta última atañe exclusivamente a aquellos delitos -homicidios, ataques y abusos sexuales- que se inscriben bajo la modalidad serial. Conciernen a la perspectiva desde la cual, el delito -o más precisamente el injusto penal- debe considerarse desde su condición de uno más dentro de la serie (Disanto, 2009; 2011). Desde esta dimensión, la unidad temporal de análisis está constituida no ya por un único crimen sino por la serie misma. Se acentúa aquí el carácter histórico del delito -su discurrir en el tiempo.

Tal como fuera reseñado en otro artículo presentado en este mismo ámbito (Llull Casado, 2021), el proyecto en curso ha trabajado esta perspectiva temporal abordando sendas unidades de análisis (el crimen y la serie criminal misma) informando sobre ello (Llull Casado, 2020a, 2020b).

Asimismo, desde el punto de vista económico, la investigación delimitó dos modalidades -reseñadas ya ampliamente en la bibliografía sobre el tema (Lacan, 1932, 1950; Tendlarz, 1995; Schlieper, 1996; Maleval, 2001; Napolitano, 2003; Tendlarz & García, 2008; Bugacoff et al, 2005; Llull Casado 2014; Seguí, 2016; Cevallos Juárez, 2021) -pero nunca explicitada en torno a alguna lógica de ordenamiento posible. De este modo, se identificaron la modalidad regulatoria -tendiente a producir un menos de goce- y la productiva -favoreciendo la obtención del goce como un plus o ganancia. Se avanzó en la comunicación de este ordenamiento oportunamente (Llull Casado, 2020c)

En cada una de estas dos modalidades subyace una concepción diversa del goce (Miller, 1998) y por tanto, una operatoria diversa tendiente a favorecer su regulación como un menos o asegurar su obtención como un más. En el primero de los casos, el goce se presenta como el *kakon* perturbador que -tal como lo elucidan Guiraud & Caleix (1928) posteriormente referenciados en Tendlarz (1995)- invadiendo el cuerpo, desborda la economía libidinal y empuja al sujeto a su extracción. En el segundo de los casos, el goce tiene el valor de constituirse como un plus, una ganancia a producir o más bien a recuperar y concierne al sujeto en su voluntad -su exigencia imperativa- de obtenerlo (Lacan, 1963a, 1963b, 1969, 1970).

Si bien el marco de la investigación excede el presente hallazgo lo cierto es que, de la bibliografía relevada (Tendlarz & García, 2008; Cottet, 2011; Maleval, 2011; Seguí, 2012, 2016; Llull Casado, 2014; Cevallos Juárez, 2021) y en función de la casuística abordada, ambas líneas de investigación tienden a correlacionar con determinadas presentaciones subjetivas o más bien, con ciertas posiciones del sujeto en torno del goce -tal como éste se especifica en sus variedades al interior-exterior de cada estructura.

En tal sentido, los crímenes de la psicosis -tal como podría deducirse de lo arriba expuesto- realizados bajo la modalidad del pasaje al acto criminal, suelen involucrar una modalidad episódica que bien puede ser leída desde la perspectiva sincrónica y suelen poner en juego una dimensión de regulación de la economía libidinal en la que el eje gira en torno de la producción de un menos de goce (la extracción del goce invasor, del *kakon* éxtimo).

Mientras tanto, delitos -homicidios, violaciones, abusos sexuales- cometidos bajo la lógica de pasajes al acto perversos -como suele ser el caso de algunos delitos seriales- tienden a realizarse poniendo en juego una dimensión económica que implica la producción de una ganancia de goce (plus de goce) que puede ser asimismo leída desde una perspectiva diacrónica, considerando su inscripción serial.

Este ordenamiento que -como se deduce- tiene la particularidad de permitir articular la variable temporal y la económica, relacionando asimismo las dimensiones entre sí, constituye el principal aporte surgido de la ejecución de este programa de trabajo en torno de la función del delito -o más precisamente del

injusto penal- en la vida psíquica.

La pregunta que resta en estos casos concierne a aquellos delitos que, realizándose bajo una modalidad serial, no parecen explicarse por la vía de una perversión vera sino que, ponen en juego elementos que complejizan la escena. Se trata de aquellos homicidios que, involucrando el ataque sexual de la víctima, no logran leerse desde una lógica sádica, introduciendo un tratamiento del cuerpo de la víctima que evoca el campo de la psicosis. La bibliografía precedente ha avanzado en vías de plantear allí posibles psicosis estabilizadas en suplencias perversas (Tendlarz & García, 2008; Seguí, 2016; Maleval, 2019). ¿Cuál puede ser allí la función psíquica del crimen desde una perspectiva económica?

De igual modo, delitos que, sin inscribirse necesariamente en el campo de la serialidad criminal, terminan por poner en escena homicidios múltiples, las más de las veces contra miembros muy cercanos de su familia, han conducido esta investigación por la vía de las personalidades como si y el mecanismo de la impostura (Abraham, 1935; Deutsch, 1934; 1955; Greenacre, 1958; Maleval, 1996), interpellando nuevamente la matriz operativa: ¿cómo pensar en estos casos la función del crimen en la economía libidinal de estos sujetos? Sobre esto último se ha intentado dar cuenta en el trabajo desarrollado hasta aquí (Llull Casado, 2020d, 2020e). Resta aún la conceptualización del goce en juego en estos casos.

## Conclusión

De lo expuesto hasta aquí, el curso de esta investigación ha avanzado en las líneas antes descritas con el objeto de imprimir un ordenamiento posible a la lógica delictiva desde una perspectiva que atañe directamente a la economía libidinal y la modulación temporal en la posición del sujeto con relación al goce.

De los desarrollos alcanzados se ha desprendido un criterio de ordenamiento posible en torno de las dos cuestiones centrales anteriormente descritas: la pregunta por la sincronía o diacronía del delito y por otra parte, la vertiente económica considerando allí la cuestión del goce en su modalidad invasiva -pasible de regulación- o en su condición de ganancia -como producción de recupero para la estructura.

Desde la óptica episódica o bien desde la óptica serial, el crimen -bajo la modalidad de delitos o bien de injustos penales- se presentó pasible de ser sometido a una lógica analítica -siempre vinculado a un goce que se intenta vaciar o bien recuperar- y ordenado a partir de criterios que articulan el Psicoanálisis y la Criminología poniéndolos a dialogar.

Se trató por tanto de una humilde contribución a eso que se ha dado en llamar una Criminología lacaniana.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abraham, K. (1935). The history of an impostor in the light of psychoanalytical knowledge.
- Bugacoff, A. et al (2005). *Superyo y filiación. Destinos de la transmisión*. Rosario: Laborde Editor.
- Castanet, H. (2014). *La perversión*. Buenos Aires: Grama.
- Cevallos Juarez, G. (2021). *La función del mal*. Buenos Aires: Grama.
- Cottet, S. (2011). Criminología lacaniana. *La sociedad de la vigilancia y sus criminales*. Madrid: Gredos.
- Deutsch, H. (1934). Algunas formas de trastorno emocional y su relación con la esquizofrenia. *Revista de Psicoanálisis*. Vol. 25. Buenos Aires: Asociación Psicoanalítica Argentina. 1968.
- Deutsch, H. (1955). The impostor. Contribution to Ego-Psychology of a type of psychopath. *Psychoanal. Q.*, 24, pp.483-505
- Disanto, L. (2009): Del sátiro al ofensor sexual: las diferencias en juego. *Rostros & rastros*. Revista del Observatorio de Derechos Humanos del Instituto de Estudios del Ministerio Público. Año I n° 3". Bogotá: IEMP Ediciones, 2009.
- Disanto, L. (2011). Metodologías y enfoques del campo "psi" aplicados a los fenómenos de serialidad criminal. Manual de Evidencia Científica II: Cuestiones psicojurídicas. Comité de Evidencia Científica, Poder Judicial de Río Negro. Sello Editorial Patagónico.
- Guiraud, P.& Cailleux, B. (1928). El homicidio inmotivado. *Etiem. Caracterología*.1995.
- Greenacre, P. (1958). The impostor. *Int. ? Psycho- Anal*, 41.
- Lacan, J. (1932). *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Lacan, J. (1945). El tiempo lógico y el aserto de certidumbre anticipada. *Escritos I*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lacan, J. (1946). Acerca de la causalidad psíquica. *Escritos I*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. 2005.
- Lacan, J. (1948). La agresividad en psicoanálisis. *Escritos I*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. 2005.
- Lacan, J. (1949). El estadio del espejo como formador de la función del je tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. *Escritos I*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. 2005.
- Lacan, J. (1950). Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología. *Escritos I*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. 2005.
- Lacan, J. (1956). *El Seminario. Libro 3*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1963a). Kant con Sade. *Escritos II*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. 2005.
- Lacan, J. (1963b). *El Seminario. Libro 10*. Buenos Aires: Paidós. 2010.
- Lacan, J. (1969). *El Seminario. Libro 16*. Buenos Aires: Paidós. 2010.
- Lacan, J. (1970). *El Seminario. Libro 17*. Buenos Aires: Paidós. 2010.
- Lacan, J. (1971). *El Seminario. Libro 18*. Buenos Aires: Paidós. 2010.
- Lacan, J. (1973). *El Seminario. Libro 20*. Buenos Aires: Paidós. 2010.
- Lacan, J. (1975). *El Seminario. Libro 22*. Buenos Aires: Inédito.
- Llull Casado, V. (2014). *Enajenados. La responsabilidad en la locura criminal*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Llull Casado, V. (2020a). El crimen serial leído desde la temporalidad. Artículo presentado a evaluación.
- Llull Casado, V. (2020b). La temporalidad del crimen. Artículo presentado a evaluación.
- Llull Casado, V. (2020c). Funciones psíquicas del crimen en la economía libidinal. *Memorias del Congreso de Investigaciones y Prácticas Profesionales en Psicología*. Buenos Aires: Facultad de Psicología. UBA.
- Llull Casado, V. (2020d). El homicidio de Christopher Watts. *Anuario de Investigaciones en Psicología*. Buenos Aires: Facultad de Psicología. UBA.
- Llull Casado, V. (2020e). Función psíquica del crimen en la economía libidinal del sujeto: Jean Claude Romand y la impostura. Presentado a evaluación.
- Llull Casado, V. (2021). Informe de avance UBACyT Función psíquica del crimen en la economía libidinal. Artículo presentado a evaluación.
- Maleval, J. C. (1996). Identificaciones imaginarias y estructuras psicóticas no desencadenadas. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq. Vol XVI*. N° 60.
- Maleval, J. C. (2001). Crimen inmotivado y función del pasaje al acto para el sujeto psicótico. *Escuela de la Causa Freudiana*. N° 71.
- Maleval, J.C. (2019). Fantasma necrofilico y estructura psicótica. *La sociedad de la vigilancia y sus criminales*. Barcelona: Gredos. Libros.
- Schlieper, B. (1996). Editorial. En *Etiem. N° 2. Crimen culpa y castigo*. Buenos Aires: Edigraf.
- Seguí, L. (2012). *La responsabilidad criminal. Psicoanálisis y Criminología*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Seguí, L. (2016). *El enigma del mal*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Tendlarz, S. (1995). Guiraud: la inmotivación del homicidio en la psicosis. En *Etiem N° 1. Caracterología*. Buenos Aires: Edigraf.
- Tendlarz, S. & García, C. (2008). *A quien mata el asesino*. Buenos Aires: Grama.
- Varela, O. (2005). *Psicología Jurídica*. Buenos Aires: JCE ediciones. 2005.
- Zaffaroni, E., Slokar, A., Alagia, A. (2000). *Derecho Penal. Parte General*. Buenos Aires: Ediar. 2002.